

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2019-1256

Se agrega el despacho comisorio que antecede, debidamente diligenciado al expediente para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término y para los fines de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **f54930cb898e201c3d691d2fcdc2d63d3f70396a8e8b840a32117ed827aa1c5e**

Documento generado en 06/05/2022 06:28:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>